



7. Municipalidad de Teno  
Secretaría Concejo



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 29 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 25. SEPTIEMBRE. 2013**

En Teno, siendo las 15:08 horas, del día **MIÉRCOLES 25** el mes de **SEPTIEMBRE** del año dos mil trece, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 29** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;
- SRA SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;
- SR. RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;
- SR. PAULO R. DONOSO OSSES; y
- SR. PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ.

No asiste a la presente sesión la concejal Sra. **MARIA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, el Secretario Municipal don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 27 / 2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	01
03	Cuentas	02
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	02
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal	02
06	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	04
07	Compromiso costos de operación y mantención de proyectos postulados al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	06
08	Otorgar subvención municipal a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado – COANIQUEM	08
09	Varios	09

**01.- APROBACION DE ACTA SESION: ORDINARIA N° 27/ 2012- 2016**

SRTA. ALCALDESA : Procede iniciar la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria N° 27/2012 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 04 de septiembre de 2013.

La mencionada acta es aprobada sin observaciones por los concejales presentes en la sesión

**02.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

SECRETARIO CONCEJO: Da lectura a documento emitido por la Dra. Verónica Vitriol Gaysinsky, donde certifica que la concejal Sra. María Loretto Rivas Fuenzalida tiene reposo laboral por 11 días, a contar del 23 de septiembre del año en curso.



---

**03.- CUENTAS**

---

SRTA. ALCALDESA: Informa que en el puntos Varios intervendrá el Director de Obras Municipales, quien dará a conocer respecto al funcionamiento de las ramadas.

---

**04.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA EDUCACION MUNICIPAL 2013**

---

Interviene la Encargada de Finanzas del Depto. de Educación Municipal, doña **YASNA GONZÁLEZ MIRANDA**.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Expresa que la propuesta de modificación por mayores ingresos percibidos aumentando la partida De Otras Entidades Públicas en 81 millones 500 mil pesos, para aumentar en ese mismo monto la partida de Gastos denominada Personal a Contrata. Agrega la citada funcionaria que dicha modificación se debe a que en la respectiva partida presupuestaria para el pago de los funcionarios a contrata, se acabaron los recursos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda:

**ACUERDO N° 205/2013**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503099000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	81.500.-
TOTAL M\$		81.500.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	81.500.-
TOTAL M\$		81.500.-

---

**05.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE PRESEUPUESTO VIGENTE AREA SALUD MUNICIPAL**

---

Participa la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña **MATILDE MARCELA LABBÉ FUENZALIDA**.

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos recibidos en las cuentas Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas en la suma de 9 millones 500 mil pesos y Otros por 270 mil pesos, para aumentas en Gastos las partidas Materiales de Uso o Consumo en 7 millones 270 mil pesos, Máquinas y Equipos en 1 millón de pesos y Equipos Informáticos en 1 millón 500 mil pesos. En relación a la justificación de la partida Otros, la citada funcionaria manifiesta que se debe al reintegro que están efectuando los funcionarios de la posta de salud de Santa Blanca, quienes recibieron por concepto de desempeño difícil una asignación de un 19%, monto que estuvieron percibiendo durante muchos años, pero atendiendo que este año el Servicio de Salud del Maule rebajó el monto de dicha asignación a un 10% se están efectuado los descuentos correspondientes los que se ingresan en esa cuenta presupuestaria.



El Concejo Municipal, en forma unánime los integrantes presentes en la sesión acuerdan:

**ACUERDO N° 206/2013**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150801000000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	9.500.-
1150899000000	OTROS	270.-
TOTAL M\$		9.770.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.270.-
2152905000000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.500.-
TOTAL M\$		9.770.-

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: Informa que la 2ª propuesta de modificación propuesta se disminuye en la cuenta de Gastos, denominada Arriendo en la suma de 1 millón 420 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad en Gastos de la cuenta Mantenimiento y Reparaciones.

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses respecto el destino de la suma modificada, la Alcaldesa interviene señalando que ocuparán dichos recursos para arreglar el piso de las dependencias del inmueble donde funciona el Depto. de Salud Municipal.

La Encargada del Depto. de Salud Municipal complementa lo informado por la primera autoridad comunal, manifestando que se arreglará el piso de la oficina de la Jefe del Depto. de Salud, además de arreglar los baños existentes en dicho inmueble, los que están en malas condiciones, trabajos que serán ejecutados por el funcionario contratado para efectuar labores de mantención y reparaciones en el área de Salud.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 207/2013**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152209000000	ARRIENDO	1.420.-
TOTAL M\$		1.420.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MATENIMIENTO Y REPARACIONES	1.420.-
TOTAL M\$		1.420.-



**06.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL**

Participa la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Manifiesta que la 1º propuesta presupuestaria es una modificación en Gastos del Área de Programas Sociales del Programa SERNAC – Talleres, disminuyendo en la partida de Publicidad y Difusión en 25 mil pesos, aumentando en ese mismo monto y en dicho programa en la cuenta Material de Oficina. Agrega la Directora de Administración y Finanzas que se cambiará los recursos que estaban considerados para servicios de impresión por materiales de oficina

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda aprobar la propuesta presentada, quedando el acuerdo como sigue:

**ACUERDO N° 208/2013**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando y disminuyendo las partidas GASTOS, del Área y Subprograma que se indican:

**GASTOS DISMINUYEN**

**ÁREA PROGRAMAS SOCIALES  
SUBPROGRAMA SERNAC TALLERES**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	25.-
TOTAL M\$		25.-

**GASTOS AUMENTAN**

**ÁREA PROGRAMAS SOCIALES  
SUBPROGRAMA SERNAC TALLERES**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	25.-
TOTAL M\$		25.-

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la 2º propuesta de modificación presupuestaria es el presupuesto de Gastos en el Área de Servicio a la Comunidad, disminuyendo la partida Deuda Flotante en 2 millones 824 del subprograma Recolección Domiciliaria y Vertedero, para la partida Deuda Flotante en 2 millones 824 mil pesos, en el Área de Gestión Interna, correspondiente al Programa de Gastos de Funcionamiento.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 209/2013**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando y disminuyendo las partidas GASTOS, de las Áreas y Subprogramas que se indican:



**GASTOS DISMINUYEN****ÁREA SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SUBPROGRAMA RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153407000000	DEUDA FLOTANTE	2.824.-
TOTAL M\$		2.824.-

**GASTOS AUMENTAN****ÁREA GESTIÓN INTERNA  
SUBPROGRAMA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153407000000	DEUDA FLOTANTE	2.824.-
TOTAL M\$		2.824.-

DIRECTORA FINANZAS: Indica que la 3º propuesta de modificación presupuestaria es por mayores Ingresos recibidos en las cuentas Patentes y Tasas por Derechos, en la suma de 10 millones 100 mil pesos, Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público en 9 millones 700 mil pesos, Multas y Sanciones Pecuniarias por 29 millones 700 mil pesos y Otros en 1 millón 600 mil pesos, totalizando la suma de 52 millones 100 mil pesos, para aumentar en dicha cantidad en el presupuesto del Área Servicios Comunitarios, subprograma Electricidad, en la cuenta Servicios Básicos en la cantidad de 52 millones 100 mil pesos.

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, la primera autoridad comunal manifiesta que debido a que en el presupuesto para consumos básicos para el presente año, quedó desfinanciado en la partida para el pago del consumo de electricidad, se está suplementado con los mayores recursos recibidos a la fecha. Agrega la Alcaldesa, que no solo el pago de la electricidad quedó desfinanciado, sino que también el pago de la recolección del servicio de basura y otros.

El Concejo Municipal, en forma unánime los integrantes presentes en la sesión acuerdan:

**ACUERDO N° 210/2013**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, de el Área y Subprograma que se indica:

**INGRESOS AUMENTAN**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	10.100.-
1150503007999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	9.700.-
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	29.700.-
1150899000000	OTROS	1.600.-
TOTAL M\$		52.100.-



**GASTOS AUMENTAN****ÁREA SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SUBPROGRAMA ELECTRICIDAD**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	52.100.-
TOTAL M\$		52.100.-

DIRECTORA FINANZAS: Con respecto a la 4º propuesta de modificación presupuestaria, señala que aumentan los ingresos en la partida Multas y Sanciones Pecuniarias, en la suma de 18 millones 300 mil pesos, para aumentar las partidas Servicios Básicos en 15 millones 950 mil pesos, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en 2 millones de pesos y Máquinas y Equipos por 350 mil pesos. Seguidamente la citada Directora de Finanzas procede a desglosar las partidas de gastos suplementadas, señalando que en Servicios Básicos considera para electricidad la cantidad de 2 millones 500 mil pesos, agua potable 2 millones 500 mil pesos, correo en 1 millón de pesos, telefonía fija 4 millones 650 mil pesos, telefonía celular 3 millones de pesos, acceso a Internet 2 millones 300 mil pesos; en la partida Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo se destinarán para Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial la suma 2 millones de pesos y en cuanto a la partida Maquinas y Equipos para la compra de una máquina verificadora de billetes falsos en 350 mil pesos

La Alcaldesa da respuesta al concejal Sr. Paulo Donoso O. respecto a los gastos de representación, informando que serán para solventar los gastos de las actividades hasta el fin de año.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO N° 211/2013**

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, de el Área y Subprograma que se indica:

**INGRESOS AUMENTAN**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	18.300.-
TOTAL M\$		18.300.-

**GASTOS AUMENTAN****ÁREA GESTIÓN INTERNA  
SUBPROGRAMA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	15.950.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000.-
2152905000000	MAQUINAS Y EQUIPOS	350.-
TOTAL M\$		18.300.-

**07.- COMPROMISO COSTOS DE OPERACION Y MANTENCION DE PROYECTOS POSTULADOS AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL**

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura al Of. Ord. N° 214 de fecha 12 de septiembre de 2013, de la Dirección de Obras Municipales, siendo el texto el siguiente:





REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CURICO  
MUNICIPALIDAD DE TENO  
DIRECCIÓN DE OBRAS

214

ORD.D.O. N° \_\_\_\_\_  
ANT.: Postulación proyectos de Plazas Recreativas.  
MAT.: Solicita lo que indica.

TENO: \_\_\_\_\_

12 Set 2013

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
DON SERGIO ESPINOZA COYA

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO  
DOÑA SANDRA VALENZUELA PEREZ

1.- Mediante el presente documento el Director de Obras Municipales que suscribe, se permite solicitar a Ud., colocar en tabla de Concejo la Aprobación de los costos de operación y mantención de los siguientes proyectos a ser postulados al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

2.- Proyectos a postular:

Nombre Proyecto	Costos operación y mantención anual \$
CONSTRUCCIÓN PLAZA RECREATIVA VILLA EL SAUCE, COMUNA DE TENO	200.000
CONSTRUCCIÓN PLAZA RECREATIVA POBLACIÓN LOS LIMONES, COMUNA DE TENO	200.000
CONSTRUCCIÓN PLAZA RECREATIVA VILLA LIBERTAD, COMUNA DE TENO	200.000

3.- Se adjunta informe con breve descripción de cada uno de los proyectos incluidos en la tabla precedente

4.- Es cuanto puede enviar a Ud., para su conocimiento y fines.  
Saluda atentamente,

  
SERGIO ESPINOZA COYA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SVP.MVF.SEC.NPM.  
Distribución:  
- Indicado  
- Concejo Municipal  
- Archivo DOM  
- Carpeta de proyecto

SRTA. ALCALDESA: Informa que se ha recibido una gran cantidad de solicitudes de diversos sectores de la comuna, en donde están requiriendo plazas recreativas y al no haber recursos para proyectos FRIL, se están postulando al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, siendo el compromiso para los tres proyectos que se presentan y que posteriormente se darán a conocer otras nuevas postulaciones.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda:

#### ACUERDO N° 212/2013

“ AUTORIZAR, a la Ilustre Municipalidad de Teno para que asuma compromiso de los costos de operación y mantención asociados a los proyectos que se indican, a ser postulados al **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL**:


NOMBRE PROYECTO	COSTOS MANTENCIÓN Y OPERACIÓN ANUAL EN \$
CONSTRUCCIÓN PLAZA RECREATIVA VILLA EL SAUCE, COMUNA DE TENO	200.000.-
CONSTRUCCIÓN PLAZA RECREATIVA POBLACIÓN LOS LIMONES, COMUNA DE TENO	200.000.-
CONSTRUCCIÓN PLAZA RECREATIVA VILLA LIBERTAD, COMUNA DE TENO	200.000.-



08.- OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO - COANIQUEM.

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura a carta enviada al municipio por la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, de fecha marzo de 2013, siendo el texto el siguiente:

Santiago, Marzo 2013.



SEÑORA  
SANDRA VALENZUELA PEREZ  
ALCALDESA  
I. MUNICIPALIDAD DE TENO  
VII REGIÓN  
Presente

De nuestra consideración:


La Corporación de Ayuda al Niño Quemado, **COANIQUEM**, es una Institución de beneficencia sin fines de lucro, dotada de Personalidad Jurídica según Decreto Supremo # 856 del Ministerio de Justicia, fechado en Agosto de 1980.

**COANIQUEM** se dedica a la rehabilitación integral de los niños que sufren accidentes de quemaduras y a evitar la ocurrencia de éstos, realizando Jornadas de Prevención a lo largo de todo el país desde el año 1983 y llevando a cabo campañas consecutivas para enfrentar diversos riesgos de este tipo de accidentes como fuegos artificiales, hervidores y otros.

En Chile se queman anualmente unos cien mil niños, de los cuales, 10 mil de ellos requerirán de rehabilitación a través de tratamientos especializados, largos y costosos por la gravedad de las lesiones. En la actualidad **COANIQUEM** atiende 8.500 niños al año, de ellos, cerca de 4 mil inician el complejo programa de tratamiento. Desde su creación, en **COANIQUEM** se han atendido 80.000 niños en forma integral y de manera gratuita en los Centros de Rehabilitación de Santiago, Antofagasta y Puerto Montt.

**CASABIERTA**, lugar de acogida que desde 1996 da alojamiento a los pacientes de regiones apartadas, cuenta con el Ámbito de Acogida, aula hospitalaria donde nuestros pacientes de regiones, pueden continuar con sus estudios mientras permanecen en el Centro de Rehabilitación en Santiago por tratamiento de secuelas graves.

Corporación de Ayuda al Niño Quemado - Doto Supremo 856, 8 Agosto 1980, del Ministerio de Justicia  
San Francisco 8588, Pudahuel, Santiago - Teléfono: (56-2) 873 4000 - Fax: (56-2) 849 0368  
www.coaniquem.cl



El proceso de rehabilitación de un niño quemado puede variar entre los 100 mil a cuatro millones de pesos anuales, dependiendo del grado de complejidad de las quemaduras; a solicitud del Ministerio de Salud hemos incorporado otras patologías que también dejan secuelas y ampliado hasta los 19 años.


Históricamente se han rehabilitado 54 niños de la comuna y durante el año 2012 se han tratado 19 niños de su comuna, por lo que la proyección del costo de su rehabilitación alcanzará a \$ 8.139.600 al año.

Por esta razón es que solicitamos a su Municipio un aporte de \$ 1.220.940 como Subvención para el año 2013 equivalente al 15% del costo total de la rehabilitación, lo que nos permitirá cubrir en parte los gastos de insumos clínicos (elementos para curaciones e intervenciones quirúrgicas), medicamentos, mantención de los Centros de Rehabilitación, **CASABIERTA** y Ámbito de Acogida, alimentación y apoyo en las gestiones administrativas (honorarios, equipos e insumos computacionales, impresos, formularios y servicios básicos).

De esta forma nos apoya en nuestro objetivo y además a dar reales oportunidades de rehabilitación a los niños de su comuna en forma totalmente gratuita.

Cualquier consulta contactar a Srta. Teresa Ortega Guzmán, al fono 2570 2520, o al mail [fundacion@coaniquem.cl](mailto:fundacion@coaniquem.cl)

Le saluda con toda atención.

  
DR. JORGE ROJAS ZEGERS  
PRESIDENTE DE COANIQUEM

ICL. . Nómima de pacientes

Corporación de Ayuda al Niño Quemado - Doto Supremo 856, 8 Agosto 1980, del Ministerio de Justicia  
San Francisco 8588, Pudahuel, Santiago - Teléfono: (56-2) 873 4000 - Fax: (56-2) 849 0368  
www.coaniquem.cl



Una vez leído el precedente documento, el secretario del Concejo, señala que se adjunta una hoja anexa con 19 nombres de niños que pertenecen a la comuna y que se encuentran en rehabilitación en centro de COANIQUEM. Agrega el referido directivo, respecto a las subvenciones otorgadas en años anteriores estas asciende en 2010 a 200 mil pesos, 2011 y 2012 a 300 mil pesos. Añade que sostuvo conversación telefónica con una representante de dicha corporación, quien le manifestó que cualquier monto que otorgue el municipio será bien recibido e irá en apoyo a las labores que ellos realizan en la rehabilitación de los niños quemados.

Después de una breve deliberación el Concejo Municipal de Teno acuerda otorgar la misma cantidad entregada en el año 2012, que asciende a la suma de 300 mil pesos,

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 213/2013**

“ OTORGAR con cargo al presupuesto municipal vigente, una subvención municipal a la institución de beneficencia sin fines de lucro denominada **“CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO-COANIQUEM”**, RUT. N° 70.715.400-4, por la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos); aporte que se entregará en una única cuota, el que estará destinado a cubrir en parte los gastos en insumos clínicos u otros, que permitan la rehabilitación de niños de la comuna de Teno, que son pacientes de los Centros de Rehabilitación, CASABIERTA y Ámbito de Acogida que posee dicha institución.”

---

#### **09.- VARIOS**

---

#### **SITUACIÓN DE POZO NEGRO RECINTO LA PISCINA MUNICIPAL**

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: el citado concejal junto con dar a conocer la situación ocurrida a la señora que vive en el recinto de la piscina, quien se cayó a un pozo negro existente en el lugar que está cercano a la cancha del Club de Rayuela, solicita que el camión limpia fosa efectúe una limpieza. Agrega el citado concejal que el club de rayuela tiene programado un campeonato y con el objeto de evitar nuevos accidentes es necesario que el municipio proceda a tapar el foso, añadiendo que además que el recinto es de propiedad de la municipalidad.

La Alcaldesa encomienda al Director de Obras, presente en la sesión, para que verifique de quien es la responsabilidad de lo sucedido, ya sea de la municipalidad o de los rayueleros, institución que tiene en comodato parte del terreno aludido.

#### **COLOCACIÓN DE LETREROS SALIDA SUR DE TENO A LA CARRETERA LONGITUDINAL**

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: Reitera petición efectuada en una sesión anterior por el concejal don Osvaldo Rojas, que dice con la instalación en Av. Bellavista en la salida Sur de Teno, de letreros que señalen a los conductores que deben virar en dirección a la carretera longitudinal. Añade que se podría solicitar a Vialidad que regale dos letreros que están en Av. Lautaro y habilitarlo para dicho fin.

La Alcaldesa informa que en el día de ayer se sostuvo una reunión con el Director de Obras Municipales y la Directora de Tránsito, además de otros funcionarios, en donde se acordó la contratación de personal externo para que instale toda la señalética faltante, debido que la cuadrilla municipal no da abasto para hacer todos los trabajos. Agrega la primera autoridad comunal, que en la próxima sesión se presentará al Concejo Municipal una modificación presupuestaria que permita contratar los servicios para que instalen los letreros que está comprados.

#### **SOLICITUD DE SUBVENCIÓN SOLICITADA POR LA CRUZ ROJA FILIAL TENO**

Respecto a una pregunta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, sobre la subvención solicitada por la Cruz Roja filial Teno, la primera autoridad comunal expresa que no tiene conocimiento si la citada institución presentó el proyecto de subvención correspondiente, documento que faltó cuando gestionaron dicho aporte municipal.



## **REUNIÓN CON ENCARGADOS LEY SEP – PROYECTO DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO**

Atendiendo a una consulta del concejal Sr. Donoso, quien manifiesta que a principio de año se acordó realizar una reunión de trabajo del Concejo, a la que se invitaría a personas y docentes que tenga relación con la Ley SEP, además de la asesora técnico pedagógica del Depto. Provincial de Educación de Curicó, doña María de la Luz García Lobos, oportunidad en que los directores darían a conocer los proyectos de mejoramiento educativo, la Alcaldesa señala que se agendará para un próxima reunión de Concejo.

## **COLOCACIÓN DE LETRERO QUE PROHIBA BOTAR BASURA EN EL ESTERO DE COMALLE**

CONCEJAL SR MANUEL SOLIS: Informa que existe un problema en el estero de Comalle, donde mucha gente va a botar basura a su cauce y que ante dicha situación, solicita a la Alcaldesa la colocación de un letrero donde se establezca el pago de una multa a las personas que arrojen desperdicios.

Continuación con su intervención el concejal Sr. Manuel Solís B., señala que él había hablado con el Director de Obras Municipales, respecto a la falta de algunos tubos en el paso de aguas de regadío en el sector del jardín infantil de Comalle. Agrega el referido concejal, que los vecinos vinieron a buscar dichos tubo a la municipalidad y no se les entregaron, desconociendo el motivo de ellos. Añade que la gente están empezando a regar y al no estar colocados dichos tubos el agua sale a la calle, provocando molestias en las personas que deben transitar por el lugar.

## **TUBOS EN CALLEJÓN VERGARA Y ENTREGA EN COMODATOS DE TERRENOS A LA IGLESIA CATÓLICA**

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Consulta al Director de Obras Municipales respecto a una petición de tubos que hicieron los vecinos del callejón Vergara y además de los comodatos solicitados por párroco de Teno, para la construcción de dos capilla, en las poblaciones Don Sebastián y Don Álvaro. Agrega la citada concejal que también le han preguntado en que estado de trámite está el comodato de la Capilla San Cristóbal, la que sería entregada a la municipalidad.

Respecto a la petición de padre Marcelo, la Alcaldesa manifiesta que dicha petición deberá ser evaluada como Concejo y que una vez terminada la sesión se analizará.

## **INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LAS RAMADAS**

SRTA.ALCALDESA: Manifiesta que antes que el Director de Obras Municipales de cuenta respecto al funcionamiento de la ramadas en la medialuna de Teno, quiere dar las gracias al Concejo por su participación en todas las actividades programadas para celebrar las Fiestas Parias 2013, tales como la inauguración de las ramadas, la participación en los desfiles de Comalle, Teno, La Montaña y Morza. Agrega la primera autoridad comunal, que también quiere felicitar a las organizaciones que participaron en los desfiles, como también a todos los funcionarios municipales que colaboraron para que dichas actividades resultaran de la mejor forma, especialmente al personal de la Dirección de Obras Municipales.

Agrega la Alcaldesa, que afortunadamente no ocurrió nada grave que afectará el buen desarrollo de las actividades y que está sumamente conforme de ellos. Asimismo señala que tuvo reunión con los ramaderos quienes manifestaron que se sintieron muy cómodos y a gusto en el lugar en donde funcionaron las ramadas.

DIRECTOR OBRAS: Señala que concuerda con la apreciación de la primera autoridad comunal respecto al buen desarrollo que tuvieron el funcionamiento de las ramadas, manifestando que al ser una actividad propia del municipio existía la responsabilidad de que todo se desarrollara sin problemas, considerando que en un inicio se tenían aprensiones debido principalmente por la lejanía del sector urbano en donde se instalaría las fondas y ramadas, a más de 500 metros, además por los peligros que conlleva el transitar por la ruta J-40, por el gran flujo de vehículos que transitan por dicha vía. Seguidamente el citado directivo se refiere a las acciones y trabajos que se debieron hacer para implementar y acondicionar el recinto de la medialuna de Teno en donde funcionaron las ramadas, como también, la habilitación del tramo desde las salida de la zona urbana de Teno y hasta la medialuna considerando las medidas de seguridad para las personas que se trasladaron y que afortunadamente no hubieron accidentes, influyendo en ello en los trabajos que efectuó el municipio como el accionar de Carabineros, que estuvo muy presente en todo momento, además de los guardias de seguridad que se contrataron en forma permanente. Agrega, respecto al comportamiento de las personas que tampoco hubieron peleas a excepción a lo ocurrido un día por una persona que agredió a unos Carabineros. Añade el Director de Obras, que para eventos futuros se deberían efectuar algunas correcciones, como instalar una oficina, que podría ser un contenedor, donde podrían permanecer los funcionarios municipales y también personales de Carabineros y que además cuente con baños.



Continuando con su intervención se refiere al comodato del terreno de la medialuna el que está entregado al Club de Rodeo de Teno, manifestando la recuperación del recinto para el municipio, con la finalidad de invertir y reparar las graderías y el recinto en general y ser utilizado en otras actividades complementarias al 18 de septiembre. Agrega, que por ser un bien municipal, aun cuando esté en comodato, la municipalidad puede invertir en el recinto y postular proyectos, da como ejemplo el mal estado que se encuentran las graderías y la medialuna, con el riesgo que representa para las personas .

Interviene el concejal Sr. Osvaldo Rojas, quien señala que mucha gente se oponía y habían manifestado que iba ser una catástrofe el cambio de lugar del funcionamiento de las ramadas y fondas, los cuales posteriormente reconocieron que se había equivocado dando a conocer que el lugar era muy agradable y bonito.

Al respecto el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, expresando que también había gente que no estaban de acuerdo y que han manifestados que encontraron fomes y feas las fondas este año. Seguidamente da lectura a varios comentario en a través de twistte. Asimismo señala que no todo funcionó bien, refiriéndose que hubo más de una pelea en las ramadas y que eso era normal, y que hubo personas que encontraron que el camino estaba muy pedregoso, que hacía mucho frío en la noche. Agrega que no se puede quedarse solamente con las cosa bonitas, sino que también hay ser capaces de tener autocritica, porque si no se tiene no se va poder perfeccionar las cosas, no se puede quedar con las cosas bonitas, se tiene que ser capaz también de ser autocríticos frente a lo que nos esta pasando porque si no tenemos autocritica no vamos a poder perfeccionar las cosas. Asimismo señala que espera que el próximo año las ramadas sean instaladas en otro lugar, más aun cuando se gastaron 12 millones de peso en un lugar que no era municipal.

Continuando con su intervención, el concejal Sr. Donoso Osses, plantea el tema del comodato de la medialuna, entregada a la gente del rodeo, manifestando que no cuidaron el recinto y que le parece absurdo que la municipalidad les arreglara el lugar y el haber gastado por 5 días más 12 millones pesos y sin embargo se ha rechazado otras tantas cosas cuando se ha solicitado dinero.

Hace uso de la palabra la primera autoridad comunal, expresando que ha escuchado con atención las opiniones y que también considera que un grupo de personas que no está conforme con el cambio de ubicación de las ramadas, pero asimismo, la gran mayoría de las personas que asistieron al lugar dieron su opinión al contrario, agregando que el cambio de lugar del funcionamiento de las ramadas no fue una decisión de ella, sino que se debió a una resolución sanitaria que prohibía que funcionaran en la Av. Dr. Faúndez y ante tal situación no había nada más que hacer y ante ello la municipalidad debía proporcionar un lugar, siendo este la medialuna aunque estuviese en comodato, porque las abogadas del municipio señalaron que por ser un inmueble de propiedad municipal si se podría invertir en el y que el Concejo lo podría quitar cuando quisiera. Seguidamente la Alcaldesa señala que hay muchas cosas que mejorar y que ella en conjunto con el equipo municipal efectuó una evaluación y aun cuando hubo falencias, las que fueron las menores, se quedó conforme con el trabajo realizado. Asimismo informa de una reunión que sostuvo con los ramaderos para hacer el próximo año donde se propuso que todas las ramadas deberían estar estandarizadas, a un mismo nivel, mejorar las condiciones. También la primera autoridad edilicia da a conocer una conversación sostenida con el Dr. Bonatti, quien aseguró que recorrió todas las ramadas de la provincia, siendo las mejores las de Teno.

### **CELEBRACIÓN DE 18 CHICO**

**CONCEJAL SR. RAMON ROJAS:** Consulta a la Alcaldesa si durante los días 11 y 12 de octubre se va a llevar a cabo nuevamente ramadas en el sector de la medialuna.

Al respecto la primera autoridad municipal señala que efectivamente se van a realizar, y originándose esta actividad ante la solicitud de los ramaderos de hacer el 18 chico, debido principalmente que muchos de ellos no recuperaron la inversión efectuada durante los días de las Fiestas Patrias. Agrega la autoridad comunal que en un principio no estaba de acuerdo en hacer dicha actividad, principalmente por el gran esfuerzo y desgaste para los funcionarios municipales quienes deben turnarse cada día, tanto para controlar como para limpieza del recinto. Añade la Alcaldesa que autorizó llevar a cabo dicha actividad y para ello conversó con el Mayor de Carabineros, quien también manifestó que quedó conforme con la actividad de 18 de septiembre y que además se efectuara el 11 y 12 de octubre, con venta de bebidas alcohólicas por ser una Fiesta Huasa. Asimismo la autoridad edilicia informa que durante esos días se realizaran otras actividades en la medialuna, como son los Juegos Tradicionales.

La concejal Sra. Sandra Améstica Gaete, intervienen señalando que fue una de las personas que estuvo en la reunión con los ramaderos, donde las personas hablaron muy bien de la ramadas y que también se refirieron que



el pueblo estaba triste porque no había sido el 18 tradicional, atendiendo que la gente estaba acostumbrada donde funcionaban. Seguidamente hace alusión a la gran labor de parte de la cuadrilla municipal quienes estuvieron trabajando todos los días para que dicha actividad resultaran sin ningún contratiempo.

Finaliza el tema con la intervención de los demás integrantes del Concejo, además del Director de Obras Municipales, oportunidad en que se reitera la buena acogida de parte de la comunidad el lugar en donde se efectuaron las ramadas de la Fiestas Patrias, como del compromiso asumido por la municipal para que estas resultaran con éxito, sin mayores incidentes y con la participación de los funcionarios y autoridades municipales en las actividades programadas.

---

Finaliza la sesión ordinaria N° 29 del Concejo municipal de Teno, siendo las 16:02 horas

   
MANUEL E. VILLAR FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF/mcllh

